

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2023 por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional técnico/a especialista de investigación, especialidad química (APL), grupo III, por el turno de acceso libre.

Por Resolución rectoral de 1 de diciembre de 2022 (DOG de 16 de diciembre y BOE de 6 de marzo de 2023), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional técnico/a especialista de investigación, especialidad química (APL), grupo III, por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de acceso libre a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión o la omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSeleccPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 28 de abril de 2023

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

